

Calendario de Documentación 2020

Incluimos en este apartado las fechas de cierre de tramitación de la documentación para los repartos que se indican.

Es necesario advertir que no es posible garantizar la entrada a reparto de la documentación recibida con posterioridad a las fechas señaladas a continuación.

Asimismo, queremos recordar que es imprescindible presentar en SGAE la documentación de las obras inmediatamente después de su primera explotación.

- ✦ **Fechas límite de presentación de documentación correspondiente a repertorio:**
- ✦ **Repartos de Ejecución (TV, Radios, etc):**

Nuevas obras a registro, cambios de catálogo y contratos específicos con cesionario, modificaciones puntuales en registros:

28 de Febrero, para el reparto de Junio.

28 de Agosto, para el reparto de Diciembre.

- ✦ **Reparto de Conciertos, Internet y Móviles:**

Nuevas obras a registro, cambios de catálogo y contratos específicos con cesionario, modificaciones puntuales en registros:

3 de Enero, para el reparto de Marzo.

28 de Febrero, para el reparto de Junio.

19 de Junio, para el reparto de Septiembre.

28 de agosto, para el reparto de Diciembre.

- ✦ **Repartos de Reproducción Mecánica (Discos, Vídeos) y Copia Privada:**

Nuevas obras a registro, cambios de catálogo y contratos específicos con cesionario, modificaciones puntuales en registros:

3 de Enero, para el reparto de Marzo.

19 de Junio, para el reparto de Septiembre.